

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
18 de Noviembre de 2021

**INGENIERO  
JORGE RODRIGUEZ JACOBO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYÓTL  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYÓTL y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

#### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN) tiene por objeto, entre otros, el de impartir educación tecnológica de tipo superior para la formación de recursos humanos, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el estado y el país;
6. El objetivo del proyecto de regulación es ampliar el objeto de la UTN, para favorecer no solo la formación de técnicos superiores y profesionales universitarios en el nivel de licenciatura, sino que también impartirá especialidad y posgrado, lo que constituye un importante opción para los jóvenes mexiquenses, cuya vocación es consecuente con la naturaleza y características de los estudios superiores que ahora se ofrecen, ya que la base del bienestar y prosperidad del individuo y de la colectividad se encuentran en la educación;
7. El proyecto de regulación fue aprobado en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, celebrada el 16 de agosto de 2021, y
8. Así mismo, fue aprobado en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la UTN, celebrada el 15 de noviembre de 2019.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Educación del Estado de México, así como la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Abogacía General e Igualdad de Género de la UTN, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
 Secuencia: 34226213

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
Firma	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-11-18T16:43:52Z / 2021-11-18T10:43:52-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	64 d9 12 ea 6c f0 a5 94 cd f5 20 02 70 28 19 ac d9 c9 6d f4 12 7e 12 07 55 23 22 11 7f 83 16 f7 cb 0e 97 04 9a fc 2d ee e5 95 51 0c f2 e0 db 41 28 47 81 47 32 fd e4 b3 c9 86 d3 9a 46 5c 25 9f c8 06 03 bc ba 0f 94 e1 91 3c 1f 3b b4 52 81 a5 a3 ca 08 c1 28 1c 1b fb 8b 1a b3 f9 26 3d f5 8a b9 47 93 d5 8e be 0d 1a 6f d3 37 b6 d3 6b 24 40 0d e1 7e 1f ac 2e ca d4 78 9b 60 35 e9 2e e3 9d e1 25 b6 cf ce cf f2 3e 80 f1 ee a1 2e 2e 95 77 51 a7 c0 ba e1 39 8b 34 47 41 0b c8 0f 7c 0d f0 00 25 e6 f4 30 27 ed 53 21 26 b3 9e 5c 89 92 e9 ab 6c ec 11 9c 4c e5 ba 22 17 1b c7 08 06 8c 01 3b f3 18 17 9c 1f a8 74 9d e8 95 20 e9 cf e9 9a dc 13 f2 ff 17 1a c8 23 eb ae ba 20 c1 34 00 ed 2e 1e 71 3f 67 6e de 2e 76 55 4e 76 e4 25 aa 10 a3 ab 05 cf d0 a6 40 22 7d b4 6e 21 43 d5 83 a8			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-11-18T16:31:01Z / 2021-11-18T10:31:01-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-11-18T16:43:52Z / 2021-11-18T10:43:52-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	43145228			
	<b>Datos estampillados:</b>	F1C4E30ACA21054E4785B28D7F38ED5251BFC29136FEE64C32FA3B36419433B7			